

## ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 9:00 horas del día 8 de Diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Cuarta Sesión Ordinaria, y a la que fueron Convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**; Director General de Educación Superior, en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, **Ing. Eliseo Vite Ramos**; Director de Precios Unitarios, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo; Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **Lic. Karina López Bolío**, Encargada del Departamento de Enlace Institucional de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez; Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y/o Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano; **Lic. Francisco Fernando González Rangel**; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**; Subdirector de Educación y Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Victor Hugo Cárdenas Hernández**, Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto de la Refinería Miguel Hidalgo; en representación del Ing. Felipe Alberto Cariaga Campo, Gerente de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Berenice Saucedo Zavala**, Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares Comisario Público**, designada por la MMT. **Citlali Jaramillo Ramírez**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así mismo se encuentra presente el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal; En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: Muy buenas días tengan ustedes muchas gracias, reciban todos ustedes un cordial saludo de la Mtra. Sayonara Vargas Rodriguez Secretaria de Educación Pública y Presidenta Titular de este Honorable Cuerpo Colegiado, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, tenemos en el orden del día integrado por veinticuatro puntos el primero por lista de asistencia y Quórum Legal, como estamos con asistencias

Secretario Técnico por favor. En uso de la voz, del **Dr. Rafael Lara Dorantes** expresa: de diez están ocho, tenemos quórum Sr. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: todos los acuerdos que se tomen serán válidos, punto numero dos Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, está a su consideración, por favor. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señor Presidente, gracias, solicito se anexe un punto al orden del día que sería. Presentación del informe del **Comisario del ejercicio fiscal 2016**. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: en qué punto sería. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: sería punto número tres antes de los Acuerdos, sería Actas y después Acuerdos. En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: Sr. Presidente me permite por favor, derivado de que la Comisario va a dar su informe del ejercicio 2016, le pediría la presentación y aprobación dos puntos referentes que están ligados a 2016, que es Presupuesto Evaluación Programática y Estados Financieros. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: Entonces como quedaría el **4.-Informe del Comisario** y el **5.-** En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: sería Presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2016 en los temas: de Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros, En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: sería en el orden del día o en el seguimiento de Acuerdos En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si para que se apruebe, porque en mi caso se va presentar el informe y ya la Junta tiene que aprobar los tres temas que se rinden ahí en el informe que no se está aprobando se va presentar, yo lo presento y ya ustedes Junta lo aprueban, por eso se anexarían el punto número 5. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: sería Presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2016 en los temas: de Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros, van ahí también a corregir el orden del día para que quede ya el corregido no, bueno entonces recapitulando entonces el numero **4.- presentación del Informe del Comisario del ejercicio 2016** y el **5.-** Presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2016 en los temas: de Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros como punto número cinco, ahí los incluimos y haríamos el re corrimiento correspondiente de acuerdo, alguna otra observación. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: muchísimas gracias, nada más quisiera solicitar a los miembros del Consejo que me permitan que en algunos de los puntos puedan intervenir el área de financiera y planeación. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: si como No, muy bien entonces con estas recomendaciones pongo a su consideración la aprobación de Orden del día, los que están a favor sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

SO/04/17-01

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, existe quórum legal, por lo que los Acuerdos que emanen de esta Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, tendrán validez legal.

### 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

- 1 Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2 Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la III Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 28 de agosto, III Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 6 de septiembre, IV Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 23 de octubre y V Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 13 de octubre.
- 4 Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017.
- 5 Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017.
- 6 Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
- 7 Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017.
- 8 Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
- 9 Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
- 10 Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.
- 11 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo julio – septiembre de 2017.
- 12 Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 13 Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 14 Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 15 Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017.
- 16 Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo julio – septiembre de 2017.
- 17 Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 18 Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 19 Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 20 Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.
- 21 Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
- 22 Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.

- 23 Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, para el ejercicio fiscal 2018.
- 24 Asuntos Generales.

### ORDEN DEL DIA MODIFICADO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la III Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 28 de agosto, III Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 6 de septiembre, IV Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 23 de octubre y V Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 13 de octubre.
4. **Presentación del Informe del Comisario del Ejercicio Fiscal 2016**
5. **Presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2016 en los temas de: Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros.**
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017.
7. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
12. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo julio – septiembre de 2017.
14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017.
18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo julio – septiembre de 2017.
19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.

20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.
23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
24. Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre 2017.
25. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, para el ejercicio fiscal 2018.
26. Asuntos Generales.

SO/04/17-02

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017.

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la III Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 28 de agosto, III Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 6 de septiembre, IV Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 23 de octubre y V Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 13 de octubre.** En uso de la voz, del Mtro. José Antonio Zamora Guido expresa: Algún Comentario respecto a las Actas, ninguno de no ser así, las pongo a su consideración la aprobación de las Actas, los que estén a favor

SO/04/17-03

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Actas de la III Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 28 de agosto, III Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 6 de septiembre, IV Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 23 de octubre y V Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 13 de octubre.

**4.- Presentación del Informe del Comisario Público Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.** En uso de la voz, la L.C. Matilde Vite Olivares comenta:

#### FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público del “UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI” y en cumplimiento a lo dispuesto en los, Artículo 14, Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 23 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Contraloría, presento mi informe con base en el dictamen del Auditor Externo mismo que contempla los temas **Contable,**

**Presupuestal, Programático, Evaluación y Normativo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, así como de la evaluación que una servidora realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del Ejercicio Fiscal de referencia.

## SOPORTE DOCUMENTAL

El presente informe se desprende del dictamen que emitió el L.C Francisco Arturo García Pérez, auditor externo designado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de la **Información Presupuestal, Financiera, Programática y de Control Interno**, presentados por el Rector de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, tanto al auditor externo como a esta H. Junta de Gobierno.

El auditor externo, manifiesta que **“Los Estados Financieros, Informes Programáticos y Presupuestales** de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente, todos los aspectos importantes de la situación financiera y presupuestal en la información del Organismo”.

## ANÁLISIS

En lo que refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que los 20 proyectos establecidos por la Universidad cumplieron con las metas al 100%, por lo que en lo general se cumplió con el objeto fundamental por el que se crea este Organismo.

En relación con el **Estado del Ejercicio del Presupuesto 2016**, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de **\$121,444,711.00** sufriendo ampliaciones y reducciones durante el ejercicio, obteniendo un **Presupuesto Modificado** de **\$123,796,175**; se observa en relación a los **Ingresos Propios** que se captó más de lo estimado con un total de **\$25,790,725.00**. Cabe hacer mención que la **Fuentes de Financiamiento** de este Organismo son: **Subsidio Federal, Subsidio Estatal y Recursos Propios**, generados, estos últimos, por las **Cuotas y Tarifas autorizadas**, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Respecto al **Presupuesto Devengado durante el Ejercicio 2016**, éste ascendió a la cantidad de **\$111,769,501.00** que corresponde a los proyectos que conforman el **Programa Operativo Anual**.---

La Universidad tuvo un Presupuesto Autorizado para Proyectos Especiales por \$17, 501,634.00, con un devengo de \$17, 501,634.00.-----

Sobre la **Información Financiera**, muestra un total de **Ingresos** por la cantidad de **\$161,536,617.89**, los cuales están integrados por **Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propio y Otros Ingresos**; así como un total de Egresos por la cantidad de **\$130,552,727.71**, al final se obtuvo un **Resultado del Ejercicio** (ahorro) por **\$30,983,890.18** Esta diferencia se debe a la variación entre los ingresos y el gasto acumulado al 31 de diciembre del mismo ejercicio.-----

En mi carácter de **Comisario Público**, me permito hacer el siguiente comentario sobre el Ejercicio del Presupuesto y la Información Financiera 2016.-----

En relación con la información presentada en el **Dictamen del Auditor Externo**, y que fue presentada por el organismo es de resaltar que los **Estados Financieros**, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la situación financiera y presupuestal de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamentalmente aceptados y la Ley de Presupuesto contabilidad y gasto Público; cabe mencionar que durante la evolución del presupuesto se realizaron ampliaciones y reducciones en el presupuesto de manera compensada, para dar suficiencia al gasto.-----

Así mismo, presenta Cuentas por cobrar a favor del Organismo y cuentas por pagar como obligaciones Contraídas de liquidar.-----

El Organismo registra en Estados Financieros, para este ejercicio, el **Fondo de Reserva**, por una cantidad de **\$8,595,072.55** como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia.-----

En referencia al **Control Interno**, el auditor externo manifiesta en el documento que emite, que dicho Control Interno satisface los objetivos de control de la administración, sin embargo se recomienda actualizar los manuales de evaluación periódica ante las áreas correspondientes, realizar la depuración de inventarios, dar seguimiento a las demandas laborales y; realizar de forma diaria el depósito de la cobranza.-----

En lo que concierne a la aplicación de **los postulados básicos de contabilidad gubernamental** se determinó por el Auditor que la Universidad cumplió parcialmente con las disposiciones establecidas en la Normatividad Aplicable.-----

Por lo que se refiere al cumplimiento de **obligaciones fiscales y las disposiciones legales relativas a su operación**, se detecta que la Universidad cumple con la normatividad en materia fiscal y con lo establecido en su Decreto de Creación y con toda la legislación que le es aplicable.

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior se informa que la **Universidad NO** ha solventado las observaciones del ejercicio 2015 por lo que continúan vigentes **11 observaciones pendientes de solventar**.-----



## SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES

- Presentar a las instancias correspondientes los Manuales y estructuras para su autorización y aprobación.
- Presentar declaraciones complementarias en los meses que corresponda el entero de las retenciones del 10% por servicios profesionales y cálculo de actualizaciones y recargos.
- La Universidad realizó transferencias internas, por lo que se recomienda dar aviso al Consejo Directivo por todos los préstamos y hacer de conocimiento a la Secretaría de Finanzas de las transacciones para no caer en desvío de recursos o en sanciones de Ley.
- Atender y dar seguimiento a todas las demandas gestionadas en el proceso, así como obtener el recurso para cubrir la obligación asumida.
- Se realizó el pago de una liquidación con recursos del Fondo de Reserva no autorizada, por lo que se recomienda obtener la autorización correspondiente de la CISCMRDE y utilizar recurso del fondo de reserva únicamente para infraestructura y equipamiento conforme a la Normativa.
- La Universidad contrato asistencia y asesoría para la entrega recepción de la nueva administración Gubernamental, por lo tanto se recomienda obtener primeramente la autorización de la CISCMDDE y no duplicar funciones de este tipo cuando se realizan internamente.
- Se observó compras de papelería para trámites de titulación, sin aplicar la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, realizando la designación de forma directa.

## OBSERVACIÓN

Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación de la Universidad, sin que el presente documento avale el ejercicio de **Partidas Restringidas** ni la aplicación de **Ingresos Propios**, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin.

No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna Instancia Fiscalizadora.

Por lo anterior, considero que ésta H. Junta de Gobierno pueda deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016, así como de la información Programática Presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.

Por último, hago un exhorto al Rector de la Universidad y a los servidores públicos adscritos al Organismo a atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes señaladas tanto por el Auditor Externo como por el Comisario Público respecto de la información financiera, presupuestal y programática del ejercicio 2016 e informar a la

H. Junta de Gobierno, en su próxima sesión, de las acciones emprendidas para tal fin. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: Algún Comentario respecto al informe de la Comisario, ninguno de no ser así, las pongo a su consideración la aprobación, los que estén a favor-

-----  
SO/04/17-04  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Comisario Publico Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016

**5.-Presentación y en su caso aprobación del Ejercicio Fiscal 2016 en los temas de: Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros.** En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: En virtud del informe que nos ha presentado la Comisaria, hay algún comentario al respecto para poder aprobarlo, En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Mtra. Ivonne algún comentario respecto a la modificación del punto. En uso de la voz, de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta: gracias, efectivamente lo que requeríamos el informe de nuestra Comisaria y algunos puntos que ya hemos tomado nota para atenderlos. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muy bien entonces pongo a su consideración la aprobación del Ejercicio Fiscal 2016 en los temas de: Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros., los que están a favor de manifestarlo, aprobado pasamos al punto número 6. -----

-----  
SO/04/17-05  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado el Ejercicio Fiscal 2016 en los temas de: Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio, Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016.

**6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: con su permiso Sr. Presidente, vamos air un poco despacio para ir viendo los que ya fueron aprobados y los que se van aprobar bueno:

-----  
S.O./LXVIII/2016-29  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este H. Consejo Directivo da por aprobado para realizar las gestiones pertinentes para atender el laudo laboral dictado en contra de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y a favor del ex trabajador y demandante Martín Badillo Maldonado y respecto al Laudo sigue en **PROCESO**.

-----  
S.O./LXIX/2016-24  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado para cubrir el pago del arreglo conciliatorio derivado de la demanda laboral interpuesta por el C. Manuel Aguilar Hernández, por un monto de

\$24,113.82, con cargo al Fondo de Reserva, viene un (ANEXO A). Se solicita al H. consejo Directivo se dé por **concluido el presente acuerdo** al no tener inconveniencia por única ocasión del pago conciliatorio a través del Fondo de Reserva por parte de la CISCMRDE, se anexan oficios No. SSEMSyS/1216/2017 de fecha 11 de Julio de 2017 y No. SFP/STCISCMRDE/208/2017 de fecha 20 de junio de 2017, **CONCLUIDO**-----

----- S.O./LXIX/2016-25 -----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado la aplicación de recursos provenientes de estímulos fiscales para el mantenimiento del domo de Rectoría, por un monto de \$412,893.14, continua en **PROCESO**.-----

----- S.E./I/2017-04 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$123'796,175.00 (Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$94'248,875.00 (Noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$4'557,942.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$24'636,988.00 (Veinticuatro millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$234,950.00 (doscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$117,420.00 (ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas antes la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), y se anexa un adjunto en donde se solicita la intervención del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior para gestionar la autorización de las partidas restringidas del ejercicio 2016 ante CISCMRDE, mediante Oficio No. UTTT/RE/272/2017 de fecha 18 de julio del año en curso (ANEXO B) **PROCESO**.-----

----- S.O./I/2017-09 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática - Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. **CONCLUIDO**.-----

----- S.O./I/2017-10 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. **CONCLUIDO** .-----

----- S.O./I/2017-11 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. **CONCLUIDO.**

**S.E./II/2017-06**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$129'154,849 (ciento veintinueve millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$98'788,367 (Noventa y Ocho millones Setecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$4'918,731 (Cuatro millones novecientos dieciocho mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$24'977,301 (Veinticuatro millones novecientos setenta y siete mil trescientos un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$235,000 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$235,450 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), etc. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisiciones de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos, estamos en espera de recibir los analíticos del presupuesto 2017 por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para realizar las modificaciones correspondientes y posteriormente iniciar con las gestiones ante las diferentes dependencias, se encuentra en **PROCESO.**

**S.E./II/2017-10**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, se encuentra en **Proceso.** Y de la foja 89,90 y 91 solicitamos que se den por **CONCLUIDOS** todos y seguimos con el Acuerdo

**S.E./V/2017-03**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba la ausencia del Rector, para asistir al IV Encuentro del Espacio Interamericano de Educación Superior Técnica y Tecnológica (EIESTEC), en Montreal, Canadá, del 14 al 18 de octubre de 2017; así como la erogación por concepto de pasajes por la cantidad de \$10,850.00 (Diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y viáticos al extranjero por la cantidad de \$23,750.00 (Veintitrés mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por un monto global de hasta \$34,600.00 (Treinta y cuatro

12

mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al Subsidio Federal y Estatal del Programa Operativo Anual 2017. Con la recomendación de tener la validación ante la CISCMRDE en PROCESO. Es cuanto señor presidente. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias, algún comentario. En uso de la voz, del **M.C. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: en relación al acuerdo número 9 del Acuerdo número 9, dice que presentan que se recibió con número de oficio la CISCMRDE sin embargo este oficio no está integrado en la información, es el Acuerdo de la Sesión Ordinaria quinta 2017-09, presenta solo el que el Organismo envió a la CISCMRDE. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: se encuentra la respuesta en la foja número cinco. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: lo que pasa que en el ANEXO E solo presentan el que envía el Organismo para la validación. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Si es el oficio 483 de fecha 7 de septiembre, turnado por la CISCMRDE. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Lo tienen en la carpeta, En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Sí aquí está, y es cuanto señor presidente. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: Alguna otra pregunta, si no fuera así pongo a su consideración el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017, aprobados.-----

-----  
SO/04/17-06

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017.

**7.-Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: en este tema si Usted me lo permite Sr. Presidente yo le solicitaría a la Ing. Monserrat tomara la palabra para ampliarlo. En uso de la voz, de la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** comenta: buenos días en seguimiento atención de observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en referencia a la fiscalización de la cuenta Pública 2015 en el mes de julio donde ya emite la solvatación y los resultados de la cuenta pública 2016 en este año estuvieron trabajando y en el mes de octubre emitieron su resultado preliminar ya fueron atendidos y estos se estarían notificando en el cuarto trimestre de este ejercicio, y de las Auditorías que se han practicado por parte de la Secretaria de Contraloría la Auditoría externa 2016 tenemos algunas observaciones pendientes por solventar y de una Auditoría especial que abarco cuatro ejercicios fiscales ya se entregó el informe por parte de esa Secretaria lo cual nosotros ya justificamos pero no hemos tenido la respuesta por parte de ellos para conocer cuál de las observaciones ya fueron solventadas o están pendientes de, es cuánto. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias, algún comentario respecto a este informe, si no fuera así lo damos por **presentado** y pasamos al punto número 8 y conjuntamente si podríamos ver 9, 10,11 y 12, escuchando sus observaciones por cada punto, y esta su consideración si tienen algún comentario.

-----  
SO/04/17-07

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras al 30 septiembre de 2017.

8.-Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. En uso de la voz, L.A. Karina López Bolio comenta: Con su permiso Sr. presidente, referente al punto de modificación de presupuesto de egresos se solicita atentamente al Organismo realizar el trámite correspondiente referente a la aprobación de sus nuevas partidas.-----

-----SO/04/17-08-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobada la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.

9.-Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017. En uso de la voz, L.A. Karina López Bolio comenta: En cuanto al Programa Operativo Anual adecuar los proyectos de adecuación curricular y también mantenimiento preventivo ya que las metas que están reflejando como su original no corresponden con su última modificación que hicieron, de los proyectos de adecuación curricular ya que en mantenimiento preventivo hay una diferencia en las metas ya que no están tomando en cuenta las que se quedaron como modificadas, hay una diferencia.-----

-----SO/04/17-09-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobada la Modificación al Programa Operativo Anual 2017.

10.-Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. En uso de la voz, L.A. Karina López Bolio comenta: la información que anexaron son correspondiente al anteproyecto 2018, el cual solicitaría que quedara presentado o en su caso que nos mandaran la información a la brevedad para poderla analizar. En uso de la voz, la L.C. Matilde Vite Olivares comenta: con su permiso Sr. Presidente en el punto que es Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 efectivamente el formato integrado en los CD tiene la información del Anteproyecto, de hecho al hacer el análisis, queriendo pensar que el formato fuera erróneo del Anteproyecto los números no coinciden con lo que se estaba modificando, entonces el día de ayer mandaron por la tarde la información, la información si cuadra, sin embargo en el caso del Capítulo 3000 tendrían que alinearlos conforme a la modificación del Egresos ya que el Capítulo 3000 está variando el monto no está cuadrando con la modificación que están haciendo en Egresos, entonces necesito que, como bien lo comentaba la Licenciada Karina que se integre a todos los miembros de esta Junta y pues bueno aparte de esto que tengan el Capítulo 3000 para que los montos queden alineados y se integre en un lapso de tres días hábiles, ya que esta información ya cuenta el Organismo con ella, quiero pensar que fue nada más al integrarlo al CD, es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, el Dr. Luis Téllez Reyes comenta: ¿lo haríamos para cada miembro de la Junta? En uso de la voz, la L.C. Matilde Vite Olivares comenta: Si. En uso de la voz, del Mtro. José Antonio Zamora Guido expresa: alguien más, bueno habiendo tomado nota de lo que sea

señalado pongo a su consideración la aprobación de las modificaciones que hemos hecho referencia incluida en los puntos 8,9,10,11 y 12, los que están a favor sirvanse manifestarlo, muchas gracias, aprobados, y pasamos al punto número 13.-----

-----SO/04/17-10-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

**11.-Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. .-----**

-----SO/04/17-11-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobadas la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017

**12.-Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. .-----**

-----SO/04/17-12-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobada la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

**13.-Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017.** En uso de la voz, el Dr. Luis Téllez Reyes comenta: Gracias como todos lo saben hemos vivido un año intenso y este periodo no lo ha sido menos, bueno tratamos de hacer un resumen de tal forma que si no tienen inconveniente lo presentaremos de la forma que hemos acostumbrado, gracias adelante:

**Informe de Actividades  
Julio-Septiembre 2017**

En cumplimiento al artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji se presenta el informe de actividades correspondiente al periodo Julio-Septiembre.

La Evaluación Programática-Presupuestal es una herramienta que permite dar seguimiento a los 20 proyectos que conforman el Programa Operativo Anual 2017.

El Presupuesto de Ingresos para el periodo de Julio-Septiembre 2017, suma un total de \$46'490,690.00, de los cuales, por concepto de Ingresos Propios se recaudó la cantidad de \$6'589,619.00, el Subsidio Federal ministrado fue de \$17'796,830.00 y una aportación Estatal de \$14'956,884.00

Para el trimestre Julio-Septiembre, el presupuesto programado \$ fue de \$42'521,499.00 y el devengado fue de \$31'017,046.00

Durante este periodo, se aplicaron medidas consideradas en el programa de racionalidad, tales como:

- ✓ La aplicación de recursos en el capítulo 1000 conforme a tabuladores.
- ✓ El servicio de telefonía para uso oficial.
- ✓ El combustible se suministra bajo un estricto esquema de rendimientos determinados con base en distancias y se aplica sólo en vehículos oficiales y se lleva una bitácora de cada automóvil.
- ✓ Instalación de lámparas LED en edificios de uso común como la Biblioteca.
- ✓ El Programa Cero Papel.

De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron licitaciones públicas por un monto de \$13'734,006.00, *Invitaciones a cuando menos 3 proveedores por \$435,901.00 y adjudicaciones directas por \$5'949,914.00 haciendo un total de \$30'119,821.00*

Al 30 de septiembre de 2017, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, así como sus unidades académicas de Chapulhuacán y Tepetitlán, cuentan con un total de 22,488 bienes registrados e inventariados en sus respectivos vales de resguardo.

En cuanto a los bienes inmuebles, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji así como la Unidad Académica de Chapulhuacán cuentan con la regularización correspondiente, y la Unidad Académica de Tepetitlán, cuenta con el título de propiedad a favor de la Universidad.

Al inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre, se registró una matrícula total de 4,358 estudiantes, de ellos el 42% son mujeres y el 58% de hombres.

Al finalizar el trimestre Julio-Septiembre 2017, se registraron un total de 180 deserciones de las cuales, 179 son de Tula-Tepeji, 1 de la Unidad Académica de Chapulhuacán y en este periodo, no hubo ninguna deserción en la Unidad Académica de Tepetitlán, esto representa un porcentaje de deserción institucional del 6.3%.

Para disminuir la deserción, se realizan las siguientes acciones:

Tutorías grupales e individuales, identificar oportunamente a los alumnos en situación de riesgo de deserción, asesorías individuales y grupales en asignaturas con mayor índice de reprobación y se promueve el Programa Institucional de Fortalecimiento al Estudiante.



En el periodo Julio-Septiembre 2017 se destinaron 573 equipos exclusivamente para el uso de los estudiantes con la finalidad de contribuir a su formación profesional, dando un resultado institucional del indicador de 7 alumnos por computadora. En la Unidad Académica de Chapulhuacán 2 alumnos por PC y en la Unidad Académica de Tepetitlán la relación es de 1 computadora por estudiante.

El acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji está integrado por 12,585 títulos y 22,157 volúmenes, por lo que la relación fue de 8.5 volúmenes y 4.8 títulos por alumno, en la Unidad Académica de Chapulhuacán se cuenta con 1261 títulos y 1753 volúmenes, por lo que la relación fue de 5 títulos y 7 volúmenes por alumno y en la Unidad Académica de Tepetitlán 187 títulos y 509 volúmenes, por lo que la relación es de 5 títulos y 7 volúmenes por estudiante.

Con la participación de los gobiernos Federal, Estatal e Instituciones Públicas y Privadas, la Universidad proporciona apoyos a los estudiantes con alto desempeño académico, y aquellos que tienen bajo nivel económico mediante becas y apoyos entre los que destacan: de Excelencia Académica, de Colegiatura y Alimentaria, asimismo se proporcionan becas de manutención, Hijos de Padres Militares, BECANET y de Promoción, Bécalos, Apoyo a tu Transporte y Beca promocional UT.

En el periodo Julio-Septiembre, en Tula-Tepeji se otorgaron 2,381 becas que corresponde a un 68% de la matrícula, en la Unidad Académica de Chapulhuacán, el número de estudiantes beneficiados con algún tipo de beca es de 210, correspondiente al 83% y para Tepetitlán, 21 alumnos, siendo el 36.2%

El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas ofrece, de manera gratuita, los servicios de Internet, equipo audiovisual, engargolados, copias, impresiones y enmicados. Durante el periodo Julio-Septiembre 2017, se atendió a 148 estudiantes: 77 que representan el 4.8% en Tula-Tepeji y 71 en la Unidad Académica de Chapulhuacán lo que representa el 42.5%, con respecto a la matrícula de TSU, además a 128 de ellos, se les otorgaron becas de manutención.

En el periodo que se informa, se realizaron 3 talleres deportivos y 4 culturales tales como:

- ✓ Fútbol soccer
- ✓ Voleibol
- ✓ Artes Marciales Mixtas
- ✓ Ajedrez
- ✓ Danza Folklórica
- ✓ Teatro
- ✓ Baile de Salón
- ✓ Danza Árabe

Durante el trimestre Julio-Septiembre se firmaron 7 convenios de colaboración con organismos públicos y privados:

- ✓ International Dry, Products, S.A. de C.V.
- ✓ Frialsa, S.A. de C.V.
- ✓ Bamx
- ✓ Odisa S.A. de C.V.
- ✓ HCM Servicios, S.A. De C.V.
- ✓ Servicios E Ingeniería Electromecánica, S.A. De C.V.
- ✓ SIEQ S.A. DE C.V

En la UTTT, desarrollamos soluciones y estrategias que fortalezcan las actividades de vinculación de las empresas con el sector educativo, a través de visitas industriales, en este periodo, se llevaron a cabo 36 visitas para dar atención a los alumnos de Tula-Tepeji, Unidad Académica de Chapulhuacán y Unidad Académica de Tepetitlán.

Para mantener una gestión educacional moderna y adecuada que permita a los alumnos integrarse profesionalmente y en forma eficiente al ámbito laboral se fomentan los programas de "aula-empresa" mediante las Estadías, en las cuales nuestros alumnos obtienen experiencia laboral y aprenden metodologías y procesos dentro de las empresas.

998 estudiantes realizarán su estadía en 325 empresas durante el periodo mayo-agosto -2017.

En el periodo julio-septiembre, en el rubro de Colocación de Egresados, 135 alumnos acudieron al servicio de bolsa de trabajo, de los cuales, se incorporaron al sector productivo 66 lo que representa un 49%

Las Actividades de Difusión realizadas durante el periodo fueron:

- ✓ Asistencia a 14 Ceremonias de Graduación
- ✓ Se organizó 1 Reunión con Padres de Familia
- ✓ Se dieron Platicas en Bachilleratos de la Zona de Influencia de la UT

Se impartieron Cursos de Educación Continua al Público en General:

- Inglés para niños.
- Reach Out.
- American English File.
- Francés

Cursos cerrados de Educación Continua:

- Asesoría Preparatoria Abierta para trabajadores de la Empresa Cementos Fortaleza en las instalaciones de sus plantas de Vito Hgo. y El Palmar.
- Liderazgo centrado en Resultados a la Empresa Alretech, S.A. de C.V.
- Excel Avanzado a la Empresa Nicometal, S.A. de C.V.

El Sistema de Gestión de Calidad lleva a cabo el seguimiento y atención de las quejas y sugerencias de los clientes tanto en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, como en las Unidades Académicas, a fin de mejorar los servicios que ofrece la Universidad, logrando la satisfacción de los clientes.

Como parte de las acciones de mejora para lograr la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad se han documentado las acciones correctivas que permiten eliminar las causas de las no conformidades.

Para evitar cambios que puedan afectar el Sistema de Gestión de Calidad, se han tenido que hacer modificaciones a los procesos tales como seguimiento y medición de estudiantes en aula, producto no conforme y estadías.

En relación a los objetivos institucionales y a las actividades cotidianas de los procesos se han realizado mejoras al reglamento académico.

Como parte de la alianza estratégica Institución – Gobierno, se han llevado a cabo verificaciones de conformidad con la Agenda para el Desarrollo Municipal 2017 a los municipios de Tula de Allende, Tepeji del Río, Tlaxcoapan y Atitalaquia.

Para conocer las características y aspectos del modelo educativo, así los diversos servicios que ofrece nuestra universidad y a los que tienen derecho los alumnos de nuevo ingreso, nuestro Rector así como personal directivo, realizaron una reunión con padres de familia.

Como parte de la conclusión de sus materias integradoras, alumnos del programa educativo Tecnologías de la Información de nuestra casa de estudios, organizaron la Expo TIC mayo-agosto 2017.

Los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre se llevó a cabo la instalación y la sesión de diagnóstico del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES) cuyo objetivo es contribuir a la calidad de los servicios educativos de la institución mediante la planeación, desarrollo y evaluación, de estrategias y acciones orientadas a alcanzar la Misión, Visión y Objetivos Institucionales, junto con la participación del personal académico y administrativo, para lo cual se presentaron materiales en power point y videos, se realizaron ejercicios de análisis y dinámicas grupales, y se estableció la ruta de mejora en los ejes estratégicos:

1. Normalidad Mínima
2. Ingreso, permanencia y egreso







-----SO/04/17-20-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

22

**21.-Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: solicitaría a bien que la Ing. Monserrat tomara la palabra. En uso de la voz, de la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** comenta: si de acuerdo a las necesidades de equipamiento de los diversos Programas Educativos y de las áreas administrativas se están atendiendo. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias algún comentario, si no es así damos por presentado el informe y pasamos al que siguiente: -----

-----SO/04/17-21-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

**22.-Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.** En uso de la voz, de la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** comenta: Tenemos en cuanto a los vales de resguardo el 100% de los bienes están inventariados, y recientemente se aplicaron los inventarios correspondientes, pero lo que tenemos pendientes es la desincorporación de los bienes que ya no son servibles es cuánto. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias algún comentario, si no es así damos por presentado el informe y pasamos al que siguiente: -----

-----SO/04/17-22-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.

**23.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** En uso de la voz, de la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** comenta: Referente a los instrumentos de control archivístico algunos se encuentran en revisión ante el Órgano y tenemos un atraso a lo que se refiere a disposición documental que está en revisión. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Gracias Sr. Presidente, en este punto el Organismo debe comprometerse aumentar su porcentaje archivístico ya que no se ve un gran avance en este punto para cumplir con

el 100% con la Ley de Archivos del estado de Hidalgo, es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias algún comentario, si no es así damos por presentado el informe y pasamos al que siguiente, si perdón. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En este tema estamos en un atraso muy considerable yo creo que ya no da tiempo en este ejercicio fiscal pero en la adquisición de un software que nos pueda ayudar por qué no lo hemos podido lograr con los mecanismos del software simple que contamos, pareciera ser que tienen muy poca automatización que vaya cargando el archivo de manera automática. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias algún comentario, -----

-----**SO/03/17-23**-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

**24.-Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** En uso de la voz, de la Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán comenta: Pues de las solicitudes de transparencia que son atendidas a través de la Dirección, nos han llegado tres de las cuales no ha sido ninguna en específico a la Universidad Tecnológica y también de acuerdo a los portales de transparencia, uno que nos remite el Art. 22 estamos trabajando para cumplir y referente a los 48 rubros todavía no han emitido una aberración de cumplimiento pero estamos trabajando y atendiendo se han hecho algunas modificaciones. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: muchas gracias algún comentario, lo damos por presentado.

-----**SO/04/17-24**-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio-septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.

**25.-Presentación, y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, para el ejercicio fiscal 2018.** En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: Aprovecho aquí para comentarle al Secretario Técnico que hay que precisar cuál es el nombre de este Órgano de Gobierno en la Ley Orgánica porque lo tenemos aquí como Consejo Directivo y en otros documentos lo tenemos como Junta de Gobierno. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En este caso es Consejo Directivo. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: ok. Estamos con la propuesta del Calendario de Sesiones, evidentemente está sujeto a algunos ajustes que le puede hacer la Dirección Técnica, algún comentario a la propuesta del Calendario de Sesiones. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En verdad hago un comentario que este no lo determinamos como Organismo, lo determina de manera conjunta la Dirección Técnica y tenemos que seguir a la

recomendación que se establezca. En uso de la voz, del **Mtro. José Antonio Zamora Guido** expresa: si comentaron en otro Organismo comentaron que si lo aprueban se debe respetar, pero bueno ustedes deciden si lo dejamos como presentado o se aprueba, porque resulta que lo aprobamos y después no lo cambian, bueno yo pensaría que lo dejamos como presentado o se aprueba o que sea una propuesta y que está sujeta a modificaciones por Cabeza de Sector con relación a los Organismos, bueno se aprueba, muchas gracias.-----

-----  
SO/04/17-25  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, para el ejercicio fiscal 2018.

### 26.-Asuntos Generales.

En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: quizá un par de puntos, en primera instancia quiero compartir con ustedes, la primera la contundencia que en una reunión de Vinculación hicimos que se reunieran más de doscientos empresarios que hubo más de quinientas conferencias, empresarios que fueron por primera vez y así como los que ya hemos tenido undécima vez un decir como Cruz Azul, Trupper y más en donde los alumnos interactúan con empresarios y muy buenas conferencias, otro punto que quisiera compartir con ustedes que este año, bueno que lo vamos informar oficialmente que hemos transmutado de ISO 9000 en la versión 2008 a la Versión 2015 con la Lic. Blanca que es la dueña del Proyecto con la Dirección de Planeación la Mtra. Ivonne y que nos llena de satisfacción que tuvimos dos observaciones menores en todo el proceso que fueron menores y que estamos listos que en unos cuantos meses, por otro lado agradezco a ustedes el esfuerzo que hacen de estar con nosotros y quiero resaltar que es muy importante la presencia de cada uno de ustedes la vigilancia en donde la Ley Orgánica lo establece sobre este Consejo Directivo, que es el único Órgano facultado para que nosotros bajemos recursos para que nosotros dispongamos de la estructura Orgánica la cual este año vamos a trabajar con ella, y agradezco de antemano todo su apoyo.

**CONSEJERO PRESIDENTE.**



**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Director General de Educación Superior

### CONSEJEROS ASISTENTES

25



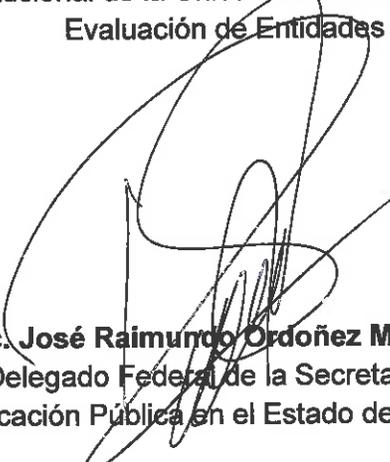
**Lic. Karina López Bolio**

Encargada del Departamento de Enlace  
Institucional de la Unidad de Coordinación y  
Evaluación de Entidades



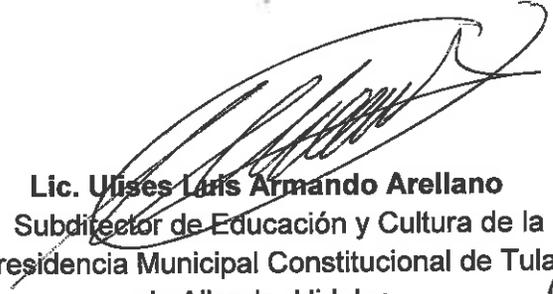
**Ing. Eliseo Vite Ramos**

Director de Precios Unitarios, en  
representación de la Dra. Delia Jessica  
Blancas Hidalgo; Secretaria de Finanzas  
Públicas del Estado de Hidalgo



**Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**

Delegado Federal de la Secretaria de  
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.



**Lic. Ulises Luis Armando Arellano**

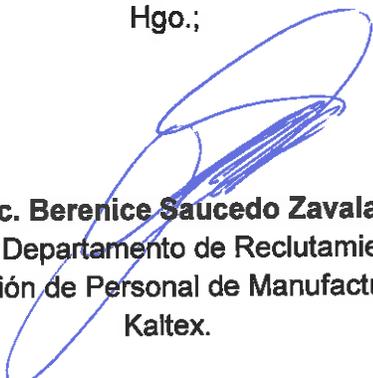
Subdirector de Educación y Cultura de la  
Presidencia Municipal Constitucional de Tula  
de Allende, Hidalgo



**Lic. Francisco Fernando González Rangel**  
Director de Casa de Cultura de la Presidencia  
Municipal Constitucional de Tepeji del Rio,  
Hgo.;



**Lic. Víctor Hugo Cárdenas Hernández**  
Jefe de Departamento de Programación y  
Presupuesto de la Refinería Miguel Hidalgo;



**Lic. Berenice Saucedo Zavala**  
Jefa del Departamento de Reclutamiento y  
Selección de Personal de Manufacturas  
Kaltex.



**Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji**



**L.C. Mañide Vite Olivares**

**INVITADOS**

Titular del Organismo.



**Dr. Luis Téllez Reyes**  
Rector

Secretario Técnico



**Dr. Rafael Lara Dorantes**  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 08 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, y son las que usan en sus actos tanto públicos, como privados.

